

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 274-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.205/20.

VISTO:

La nota de fecha 28 de febrero de 2.020, presentadas por la Prof. Natalia Salado Paz, Auxiliar de la Cátedra Introducción a la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de artículos de librería para uso didáctico y elementos de seguridad para los armarios que utiliza la Cátedra de Introducción a la Geología.

Que con fecha 02 de marzo de 2.020, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 2.982,00), ocasionado por la compra de artículos de librería para uso didáctico en la Cátedra Introducción a la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta de la Sede Regional Tartagal.

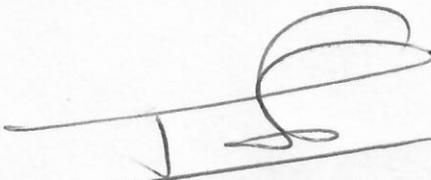
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.2 Papel para Computación: Pesos: Cuatrocientos treinta y cinco (\$ 435,00) y 2.9.2 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Dos mil quinientos cuarenta y siete (\$ 2.547,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a